

## CARMONA

Don Juan M. Ávila Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: La Corporación Municipal en Pleno en sesión en sesión ordinaria, de fecha 28 de junio de 2018 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de crédito número 43/18 dentro del presupuesto del ejercicio 2017 prorrogado al 2018 bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiada con bajas en aplicaciones de gastos por un importe 15.402,00 euros, en base al siguiente detalle:

*Altas en Aplicaciones de Gastos*

<i>Aplicación</i>	<i>Denominación</i>		<i>Importe</i>
136006320057	Servicio de prevención y extinción de bomberos.	Puerta corredera Servicio Bomberos	1.452,00
231346230036	Residencia Asistida San Pedro.	Adquisición de Secadora para RASP	450,00
231694890012	Cooperación	Asociación economato social «El Carmen»	3.000,00
231694890043	Cooperación	Asociación Carmona y Sahara	7.500,00
231694890044	Cooperación	Ibermed	3.000,00
			15.402,00

*Bajas en Aplicaciones de Gastos*

<i>Aplicación</i>	<i>Denominación</i>		<i>Importe</i>
170002279900	Administración general del medio ambiente.	Trabajos realizados por otras empresas	1.452,00
231104800000	Administración general de servicios sociales.	Atenciones benéficas y asistenciales	450,00
231694890001	Cooperación	Ayuda emergencia	2.000,00
231694890004	Cooperación	Subvención cooperación	11.500,00
			15.402,00

Sometido a información pública por plazo de quince días hábiles, no se han presentado reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, lo que se hace público para general conocimiento.

En Carmona a 2 de agosto de 2018.—El Alcalde, Juan Manuel Ávila Gutiérrez.

4W-6110

## CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habiéndose aprobado inicialmente, en el Pleno de 28 de junio de 2018, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio económico 2018, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 153 de 4 de julio de 2018, así como la incorporación de los remanentes de crédito y la modificación presupuestaria 2/2017; concluido el plazo de exposición pública y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, es por lo que se eleva a definitivo el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio económico 2018.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/ 2004 de 5 de marzo.

## PRESUPUESTO GENERAL 2018

*Plantilla de personal 2018**Personal funcionario.*

<i>Grupo</i>	<i>Plaza</i>	<i>Núm.</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Nivel C.D.</i>
A1	Secretaría General	1	Habilitación Estatal	Secretaria de entrada	28
A1	Intervención vacante	1	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería	24
A1	Tesorería vacante	1	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería	24
C1	Administrativo vacante	1	Administración General	Administrativa	18
C2	Auxiliar Administrativo (Vacante 1)	2	Administración General	Auxiliar	13-15
C2	Encargado Centro Juvenil	1	Administración General	Auxiliar	13-15
C1	Policía Local (en excedencia 1)	6	Administración Especial	Servicios Especiales	14
C1	Oficial Policía L. Ofic-Jef	1	Administración Especial	Servicios Especiales	20

*Personal laboral fijo.*

<i>Grupo</i>	<i>Plaza</i>	<i>Núm.</i>
E	Conductor Servicio Limpieza-Ambulancia	1
E	Oficial Fontanero	1
E	Oficial Albañil Servicio Obras	1
C2	Personal Servicio Información	1
C2	Recaudador	1
C2	Personal Servicio Atención Público	2
E	Personal Servicio Agua-Pantano	4
E	Personal Limpieza Servicio Edificios Municipales	3
E	Personal Servicio Electricidad y Alumbrado	2

*Personal laboral temporal.*

Grupo	Plaza	Núm.
	Personal Urbanismo, Ingeniero Téc. y Catastro	5
	Personal Recursos Humanos	1
	Personal Servicios Sociales	3
	Personal Servicios Sociales. Área de la Mujer	2
	Personal Dinamización Juvenil	1
	Personal Escuela de Música	1
	Personal Servicio Ayuda a Domicilio	3
	Personal Servicio Atención Minusválidos	2
	Personal Servicio Guarderías Infantiles	11
	Personal Mantenimiento Servicios	4
	Personal Servicio Deportes	6
	Personal Servicio Jardines	1
	Personal Servicio Biblioteca. A Tiempo Parcial	1
	Personal Servicio Guadalinfo	1
	Personal Servicios Varios	4
	Gerente Residencia Ancianos	1
	Conductor	2

*Personal eventual (confianza o asesoramiento especial).*

Grupo	Plaza	Núm.
	Asesora Bienestar Social, Educación, Fiestas y Cultura	1

*Resumen por capítulos**Gastos.*

Capítulo	Denominación	Importe
<i>Operaciones corrientes:</i>		
I	Gastos de personal	2.242.756,55 €
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	1.308.421,45 €
III	Gastos financieros	95.000,00 €
IV	Transferencias corrientes	674.815,00 €
V	Fondo de contingencia	25.000,00 €
<i>Operaciones de capital:</i>		
VI	Inversiones reales	242.431,96 €
VII	Transferencias de capital	0,00 €
<i>Operaciones financieras:</i>		
VIII	Activos financieros	48.000,00 €
IX	Pasivos financieros	428.000,00 €
	Total gastos: .....	5.064.424,96 €

*Ingresos.*

Capítulo	Denominación	Importe
<i>Operaciones corrientes:</i>		
I	Impuestos directos	1.610.000,00 €
II	Impuestos indirectos	35.975,39 €
III	Tasas y otros ingresos	848.000,00 €
IV	Transferencias corrientes	2.230.000,00 €
V	Ingresos patrimoniales	79.800,00 €
<i>Operaciones de capital:</i>		
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
VII	Transferencias de capital	204.849,57 €
<i>Operaciones financieras:</i>		
VIII	Activos financieros	55.800,00 €
IX	Pasivos financieros	0,00 €
	Total ingresos: .....	5.064.424,96 €
—	Incorporación remanentes de crédito: .....	1.832.845,92 €
—	Modificación presupuestaria 2/2017: .....	781.992,08 €

En Castilblanco de los Arroyos a 2 de agosto de 2018.—El Alcalde, José Manuel Carballar Alfonso.

36W-6149

## CORIA DEL RÍO

El Pleno del Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 31 de julio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 1/CEX-01/2018 del Presupuesto en vigor, para 2018, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a remanente de tesorería.